ATAL PEN



BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PARA PERSONAS NATURALES DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2020

Jonathan Alexander López Jiménez

Universidad Estatal Península de Santa Elena
Facultad Ciencias Administrativas
Carrera de Contabilidad y Auditoría
Unidad de Integración Curricular II
Tutor: Ing. Germán Arriaga Baidal, MSc.

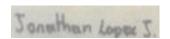
Agosto 2021



Resumen

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto ecuatoriano que gravan todas las transacciones comerciales de bienes o servicios, en la actualidad es del 12%, siendo recaudado y administrado por el Servicio de Renta Internas (SRI), todos los sujetos que realicen actividades comerciales deben cumplir con la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), esta regula las actividades y, prohíbe, permite y obliga el cumplimiento de las mismas, en uno de sus artículos hace énfasis a los beneficios tributarios que tienen las personas naturales de la tercera edad y discapacitados, como la devolución del IVA, así mismo establece estándares y requisitos que se deben cumplir para hacer uso de éste beneficio tributario, el objetivo planteado se enfoca en demostrar la importancia y el impacto económico que tiene la devolución del IVA en las personas naturales. El cual se fundamenta en bases teóricas y casos prácticos.

Palabras clave: Personas Naturales, Beneficio Tributario, Devolución del IVA, SRI



Firma Estudiante

Firma Tutor

López Jiménez Jonathan Alexander

Ing. Arriaga Baidal Germán Clemente, MSc.



Beneficios tributarios por devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para personas naturales de la tercera edad y discapacitados de la Provincia de Santa Elena, año 2020

El pago del Impuesto al Valor Agregado es una obligación para las personas naturales obligadas o no a llevar contabilidad y las personas jurídicas, este rubro asciende al 12% sobre las adquisiciones de bienes o servicios. El ente regulador es el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la ley que regulariza esta acción es la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), la misma que emite prohibiciones y beneficios para los agentes económicos, uno de los más relevantes es la devolución del IVA.

Es importante conocer sobre el beneficio de la devolución del IVA, que está dirigido a las personas naturales de la tercera edad y discapacitados, caso contrario, el desconocimiento o la poca cultura tributaria implica que los beneficiarios no mejoren sus condiciones de vida.

A partir de lo anteriormente expuesto, el presente trabajo plantea la siguiente pregunta: ¿Cuál es la incidencia económica de la devolución del IVA para las personas naturales de la tercera edad y discapacitados en la Provincia de Santa Elena? Por ende, el objetivo es demostrar la importancia y el impacto económico que tiene la devolución del IVA a las personas naturales de la tercera edad y discapacitados de la Provincia de Santa Elena, con la finalidad de incentivar al uso de este beneficio tributario ya que está considerado dentro de la ley tributaria del Ecuador.

Para dar cumplimiento al objetivo de la investigación, se tomarán como referencia aspectos teóricos para tener una perspectiva clara sobre los beneficios tributarios por



develución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para las personas naturales de la Provincia de Santa Elena, así mismo, el alcance del ensayo son las personas naturales de la tercera edad y discapacitados de la Provincia de Santa Elena, además, se plantea casos prácticos para determinar el valor de la devolución del IVA que servirán para investigaciones posteriores.

Servicio de Rentas Internas (SRI)

El SRI es un organismo del estado ecuatoriano creado en el año 1997 con el objetivo principal de luchar contra la evasión y las malas prácticas tributarias causada por la ausencia de cultura tributaria en el país desde aquel entonces y que en determinados grupos sociales aún perdura hasta la actualidad. (Loor, 2020).

Desde otra perspectiva, "El Servicio de Rentas Internas es la institución que se encarga de gestionar la política tributaria, asegurando la recaudación destinada al fomento de la cohesión social". (Servicio de Rentas Internas, 2021).

En concordancia con lo antes mencionado, el Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad independiente que regula y hace cumplir la normativa tributaria vigente en el estado ecuatoriano, de la misma manera administra los fondos que recauda para posteriormente destinarlos a nuevos proyectos de inversión con carácter público, dentro de los impuestos más destacados se encuentran el IVA, Impuesto a la Renta (IR), Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), entre otros que aportan de manera significativa en el recaudo de tributos.

Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)

Se entiende como La Ley General Tributaria al "conjunto de normas que regulan los principios generales y comunes de los tributos y cual debe aplicarse en todos los supuestos relacionados con ellos". (Economipedia, 2020).



Desde otro enfoque, el Régimen Tributario "es la norma jurídica que regula las relaciones entre el Estado y demás entes acreedores de tributos, y quienes tienen obligaciones tributarias para con ellos". (DerechoEcuador.com, 2005).

De acuerdo a los autores, la ley tributaria es un conjunto de normas dirigidas para las personas naturales y jurídicas, en ella establecen las obligaciones que tienen los contribuyentes como también los beneficios a los cuales pueden acceder. En caso de incumplimiento con la normativa de esta ley existen sanciones como multas económicas, suspensión temporal o permanente del RUC dependiendo el caso, clausuras temporales o definitiva del negocio, entre otros.

Beneficio tributario

Según Cando Vázquez & Tapia Montesdeoca (2010), beneficios tributarios "son el conjunto de concesiones tributarias que favorecen de manera particular a algunos contribuyentes, actividades, regiones, etc. y tienen por objetivo financiar políticas llevadas a cabo por el Estado". (pág. 10).

Desde otra perspectiva, los beneficios tributarios "están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes". (Instituto Peruano de Economía, 2013).

Deducimos entonces que son desembolsos que hace el Estado hacia los contribuyentes con la finalidad de dinamizar la economía y conseguir objetivos sociales mejorando su calidad de vida. De tal forma que la Ley de Régimen Tributario Interno establece los respectivos parámetros para que puedan acceder a este beneficio, tanto las personas de la tercera edad como discapacitados haciendo uso de la devolución del Impuesto al Valor Agregado.



Cabe recalcar que en la Ley de Régimen Tributario Interno constan los diferentes beneficios que pueden hacer uso los agentes económicos, entre estos:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Exoneración de Impuesto a la Renta (IR).
- Exoneración de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).
- Exoneración de Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular.
- Exoneración de Impuesto al las Tierras Burd.

 Exoneración de Impuesto a las Tierras Burd.
- Exoneración de Impuesto a los Vehículos Motorizados.

Personas naturales

"Personas naturales son todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas". (Servicio de Rentas Internas, 2021).

Ante lo mencionado, las personas naturales son todas aquellas que se dedican a alguna actividad económica, sean estas por trasferencia de bienes o servicios, además, están obligadas a obtener un RUC y cumplir con sus obligaciones tributarias en las fechas establecidas, estas son: declaración de IVA (mensual o semestral), Impuesto a la Renta (IR y en el caso de pertenecer al catastro de Régimen Microempresas realizarlas semestral o anualmente.

Devolución del IVA

Es uno de los beneficios que brinda el Servicio de Rentas Internas a sus contribuyentes, está dirigido según la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) a varios agentes sectorizados por el estado ecuatoriano.



Uno de los sectores que pueden solicitar la devolución del IVA sobre sus compras realizadas son las personas naturales (tercera edad y discapacitados). Este beneficio es un incentivo para que mejoren su economía a través de su poder adquisitivo, para la solicitud del IVA se consideran los gastos de hasta 5 años anteriores a la fecha de la solicitud.

Es importante mencionar que el SRI realiza constantemente seminarios para fortalecer los conocimientos de los contribuyentes en cuanto a cultura tributaria y los beneficios que éstos pueden obtener.

Montos, Rubros y Fechas

Para la devolución del IVA hasta el año 2019 era de forma anual, pero a partir del año 2020 ya es solicitado de manera mensual, y cuyo trámite demora entre 30 hasta 120 días laborables.

El monto que desembolsan depende de la persona natural que solicita la devolución del IVA, en la plataforma del SRI constan los rubros por percibir de acuerdo a lo establecido por la ley para dicha devolución.

Rubros para Devolución del IVA

Tabla 1

Rubros
Vestimenta
Salud
Vivienda
Alimentación
Educación
Comunicación
Cultura
Deporte
Transporte y Movilidad
Nota. Elaboración propia



Monto Devolución de IVA Personas de la Tercera Edad

Agente	Monto	Periodicidad
Tercera edad	\$ 96,00	Anual / Mensual

Nota. Elaboración propia

Tabla 3Monto Devolución de IVA Personas Discapacitadas

Monto Devolución de IVA	Personas Discap	pacitadas		
Grado de Discapacidad	Porcentaje del beneficio	Base máxima	Monto máximo a reconocer	PEN
Del 30% al 49%	60%	\$ 96,00	\$ 57,60	1
Del 50% al 74%	70%	\$ 96,00	\$ 67,20	
Del 75% al 84%	80%	\$ 96,00	\$ 76,80	
Del 85% al 100%	100%	\$ 96,00	\$ 96,00	

Nota. Elaboración propia

Requisitos

Según (Servicio de Rentas Internas, 2021) los requisitos que se necesitan para solicitar la devolución del IVA son:

Requisitos para realizar el trámite de manera presencial (ventanilla del SRI):

- Cédula de ciudadanía.
- Lista de comprobantes de venta debidamente organizados.
- Solicitud para la devolución de IVA adultos mayores.
- Pasaporte en caso de ser extranjero.
- Certificado de votación.
- Planilla de servicios básicos.

Requisitos para realizar el trámite en línea:

- RUC.
- Clave de acceso.





En caso de que el IVA sea solicitado por una tercera persona:

- Autorización del contribuyente hacia la tercera persona.
- Cédula de ciudadanía.
- Certificado de votación.

Los requisitos establecidos para solicitar la devolución del IVA son indispensables para el trámite, el incumplimiento de alguno de ellos conlleva a la anulación o rechazo del mismo, por ende, en caso de no tener conocimiento o no manejar la plataforma del SRI se debe asesorar mediante la página web o personas con conocimientos de esta índole para cumplir a cabalidad con este proceso.

Procedimiento

En la plataforma del (Servicio de Rentas Internas, 2021) constan los procedimientos para solicitar la devolución del IVA por medio de cada canal, en los cuales se puede realizar el trámite, los pasos a seguir son:

A través de la ventanilla del SRI:

- Presentar los requisitos que avalen la información de manera presencial (comprobantes de ventas).
- Presentar documentos personales en ventanilla.
- Llenar y entregar los respectivos formularios (solicitud del IVA).
- Esperar la validación de información presentada y posterior la transferencia.

Por medio de la plataforma del SRI:

- Ingresar a la plataforma del SRI con RUC y clave de acceso.
- Seleccionar devolución de IVA adulto mayores o discapacitados.
- Llenar los formularios y listado de comprobante de ventas.

STAL PEN



Facultad de Ciencias Administrativas Contabilidad y Auditoría

- Validar facturas electrónicas.
- Enviar la solicitud.

Solicitud del IVA mediante la plataforma Gob.ec:

- Ingresar a la plataforma Gob.ec.
- Escoger el trámite (solicitud de IVA).
- Llenar los requisitos.
- Validar la información mediante el correo electrónico personal.
- Completar el formulario de la solicitud.
- Llenar y subir los anexos (comprobantes de ventas).
- Firmar de manera electrónica.
- Enviar la solicitud de devolución del IVA.

El trámite para solicitar la devolución del IVA se la puede realizar mediante algunas alternativas, entre estas acceder a la plataforma web del SRI, de manera presencial y por medio de la plataforma Gob.ec, antes de iniciar con el trámite se debe contar el 100% de los requisitos mencionados anteriormente, cabe recalcar que el trámite no tiene costo alguno.

Formulario

El formulario se lo descarga en la plataforma del SRI, así mismo otros documentos que son indispensables para la solicitud de la devolución del IVA, entre estos documentos tenemos:

- Formulario de solicitud de la devolución del IVA.
- Autorización a terceros.
- Formato de ingreso de facturas.
- Instructivo.
- Otros.



Santa Elena es una de las Provincias recientemente conformadas, cuenta con aproximadamente 401.178 habitantes, las actividades que se realizan son la pesca como principal actividad, el comercio, la producción y prestación de servicios, estas personas que realizan alguna actividad económica se encuentran inscritas en el Registro Único de Contribuyente (RUC) o mediante el Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador (RISE) siendo catalogadas por el SRI como personas naturales obligadas o no obligadas a llevar contabilidad en el caso del RUC.

Las personas naturales según datos del catastro del (Servicio de Rentas Internas, 2021) hasta diciembre del 2020 existen 98.789 personas naturales inscrita mediante RUC y RISE, la ley tributaria permite a las personas de la tercera edad y discapacitados que pertenezcan o no a estas categorías, y puedan gozar de este beneficio, para ello deben cumplir con los requisitos establecidos en la misma ley.

En la actualidad son pocas las personas que tienen conocimientos sobre la devolución del IVA, razón por la cual no hacen uso de este beneficio, esto se debe a que la cultura tributaria no es de calidad, las personas no se instruyen en ese aspecto o no le dan importancia a la parte tributaria.

Caso práctico

Caso 1: Devolución de IVA Persona Natural de la Tercera Edad

Néstor Pesantes Placencio tiene 67 años de edad con cédula número 0954673856, correo electrónico nestor@gmail.com, celular No. 0986475636, quiere realizar la solicitud para la devolución del IVA, para ello cuenta con facturas con sus datos personales que validan la legitimidad de dicha información, además, tiene una cuenta de ahorros activa No. 2200567876 del Banco Pichincha y mantiene los comprobantes de compras durante los últimos 2 años detallado de la siguiente manera:



Gastos 2019

No.	Cédula / RUC del	Número del	Fecha de	IVA	que se	Tipo del
110.	proveedor	comprobante	emisión	SO	licita	Gasto
1	0926730490001	001-001-0000001234	12/1/2019	\$	76,00	Vestimenta
2	0956364049001	001-001-0000001235	13/2/2019	\$	55,00	Vivienda
3	0997664049001	001-001-0000001236	17/3/2019	\$	67,00	Salud
4	0956986049001	001-001-0000001237	18/4/2019	\$	88,00	Vestimenta
5	0956365749001	001-001-0000001238	20/5/2019	\$	78,00	Alimentación
6	0926738830001	001-001-0000001239	21/6/2019	\$	45,00	Alimentación
7	2400064049001	001-001-0000001240	23/7/2019	\$	87,00	Alimentación
8	0956564049001	001-001-0000001241	24/8/2019	\$	78,00	Salud
9	2457664049001	001-001-0000001242	25/9/2019	\$	90,50	Educación
10	0955658049001	001-001-0000001243	27/10/2019	\$	88,00	Alimentación
11	0955658459001	001-001-0000001244	28/11/2019	\$	89,00	Alimentación
12	0955654444001	001-001-0000001245	27/12/2019	\$	90,00	Alimentación
		Total		\$	931,50	

Nota. Elaboración propia

Tabla 5
Gastos 2020

No.	Cédula / RUC del proveedor	Número del comprobante	Fecha de emisión	IVA q soli		Tipo del Gasto
1	0926730490001	001-001-0000001234	12/1/2020	\$	95,00	Vestimenta
2	0956364049001	001-001-0000001235	13/2/2020	\$	94,00	Vivienda
3	0997664049001	001-001-0000001236	16/3/2020	\$	67,00	Salud
4	0956986049001	001-001-0000001237	17/4/2020	\$	88,00	Vestimenta
5	0956365749001	001-001-0000001238	19/5/2020	\$	87,00	Alimentación
6	0926738830001	001-001-0000001239	20/6/2020	\$	94,00	Alimentación
7	2400064049001	001-001-0000001240	22/7/2020	\$	78,00	Alimentación
8	0956564049001	001-001-0000001241	23/8/2020	\$	84,00	Salud
9	2457664049001	001-001-0000001242	24/9/2020	\$	67,00	Educación
10	0955658049001	001-001-0000001243	26/10/2020	\$	34,00	Alimentación
11	0955658459001	001-001-0000001244	27/11/2020	\$	85,00	Alimentación
12	0955654444001	001-001-0000001245	27/12/2020	\$	66,00	Alimentación
		Total		\$ 9	939,00	
N 1 4						



Formato del Listado de Facturas para Solicitar la Respectiva Devolución del IVA a Personas de la Tercera Edad (2019 - 2020).

LISTADO DE COMPROBANTES PARA DEVOLUCIÓN **DE IVA A PERSONAS ADULTAS MAYORES**

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: CÉDULA/RUC: FECHADE SOLICITUD:

Néstor Pesantes Placencio 954673856 28/12/2020

Recuerde que la devolución se hará únicamente sobre los gastos de:



















Vestimenta

Vivienda

Salud

Comunicación

Deporte

y movilidad

		DETALLE DE COMPROBANTES DE VE	NTA	
			/ (
Número	RUC del Proveedor	No. de comprobante físico o electrónico (001-001-111)	Fecha de emisión	IVA que solicita
1	0926730490001	001-001-0000001234	12/1/2019	\$76,00
2	0956364049001	001-001-0000001235	13/2/2019	\$55,0
3	0997664049001	001-001-0000001236	17/3/2019	\$67,0
4	0956986049001	001-001-0000001237	18/4/2019	\$88,0
5	0956365749001	001-001-0000001238	20/5/2019	\$78,0
6	0926738830001	001-001-0000001239	21/6/2019	\$45,00
7	2400064049001	001-001-0000001240	23/7/2019	\$87,00
8	0956564049001	001-001-0000001241	24/8/2019	\$78,0
9	2457664049001	001-001-0000001242	25/9/2019	\$90,5
10	0955658049001	001-001-0000001243	27/10/2019	\$88,0
11	0955658459001	001-001-0000001244	28/11/2019	\$89,0
12	0955654444001	001-001-0000001245	30/12/2019	\$90,0
13	0926730490001	001-001-0000001234	12/1/2020	\$95,0
14	0956364049001	001-001-0000001235	13/2/2020	\$94,0
15	0997664049001	001-001-0000001236	16/3/2020	\$67,0
16	0956986049001	001-001-0000001237	17/4/2020	\$88,0
17	0956365749001	001-001-0000001238	19/5/2020	\$87,0
18	0926738830001	001-001-0000001239	20/6/2020	\$94,0
19	2400064049001	001-001-0000001240	22/7/2020	\$78,0
20	0956564049001	001-001-0000001241	23/8/2020	\$84,0
21	2457664049001	001-001-0000001242	24/9/2020	\$67,0
22	0955658049001	001-001-0000001243	26/10/2020	\$34,0
23	0955658459001	001-001-0000001244	27/11/2020	\$85,0
24	0955654444001	001-001-0000001245	29/12/2020	\$66,0
				\$ 1.870,50

Este documento presenta la lista de comprobantes de ventas que la persona de la tercera edad mantiene en su poder para la respectiva solicitud de la devolución del IVA. La información es responsabilidad de la persona que realiza la solicitud.



Formato de Aplicación de Beneficios Tributarios (IVA) a Personas de la Tercera Edad (2019).

KI

Solicitud para la aplicación de beneficios tributarios a personas adultas mayores

F11-CV 5-GAT-GDI-001-006-v02

Es oblivatorio llenar los camnos marcados con 🔑 e imprimir la solicitud en su totalidad	£.
---	----

Lugar y fecha de presentación (*): La Libertad, 28 de diciembre del 2020

Señor(a) Director(a) de la Zonal/Provincial (*)

del Servicio de Rentas Internas.

Ye, NÉSTOR PESANTES PLACENCIO, portador de la cédula No. 0954673856 con dirección tributaria o domiciliaria en la ciudad de en pleno conocimiento de las responsabilidades que podría incurrir por falsedad, simulación, ocultación o engaño, certifico que el listado de comprobantes físicos y electrónicos para devolución de

de comprobantes físicos y electrónicos para devolución de

IVA e ICE (ICE solo hasta el período abril 2016) a personas adultas mayores, (adjunto a la presente petición), corresponde a las adquisiciones de bienes ylo servicios que realice para mi uso personal y que se emitieron a mi nombre. A partir de enem de 2015, los contreponantes de venta detallados corresponden a la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad, de uso o comumo personal, que fueron emitidos a mi nombre y que guardan relación con:

Ü	<u> </u>	69	Ť	B	0	Q.	2	~
Yestimenta.	Viviends	Salad	Alimentación	T docación	Commicación	Coltura	Deporte	Transports

Por lo expuesto, solicito que de conformidad a los límites y condiciones que se establecen en el artículo 14 de la Ley del Ancisno, artículo 181 del reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el artículo innumerado que está a continuación del artículo 181 del mismo cuerpo legal, se devuelvan los valores del Impuesto al Valor Agregado – IVA e Impuesto a los Consumos Especiales – ICE.

Si usted realizó adquisiciones de bienes y servicios de uso o consumo personal de primera necesidad en las provincias de Manabi y/o Esmenaldas, en el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, debe solicitar el valor del IVA por estas facturas, restando el descuento del 25% otorgado al momento de la compra. En el caso de tener una nota de crédito emistida por alguna de las adquisiciones de bienes y servicios de uso o consumo personal, debe

En el caso de tener una nota de crédito emitida por alguna de las adquisiciones de bienes y servicios de uso o consumo personal, debe solicitar la devolución del IVA sobre la diferencia que resulte al restar el valor del IVA consignado en la factura menos el valor del IVA que se detalle en la nota de crédito.

¿Incluye factui	ras emitidas enti	re el l	de junio de 2016 al 31 de	mayo de 2017, en Mi	anabi y/o 1	Esmeralo	las? Si No X	
Año	Mes	_	Total de	Valor men	sual de IV.	A.	Valor mensual de ICE	
Ingress el allo (uno por solicitud)	(marque con una el o los meses q solicita)		comprobantes (ingrese la cantidad total de comprobantes de cada mes)	IVA Esmeraldas y Manabi entre el I-06-2016 al 31-05-2017	TTA resto del pais	Total de IVA	(ingrese la soma total de ICE de las facturas de cada mes)	
	Enero	X	1		76,00	76,00		
	Febrero	X	1		55,00	55,00		
	Marzo	Х	1		67,00	67,00		
	Abril	X	1		88,00	88,00		
	Мауо	X	1		78,00	78,00		
	Junio	X	1		45,00	45,00		
	Julio	X	1		87,00	87,00		
2019	Agosto	X	1		78,00	78,00		
	Septiembre	Х	1		90,50	90,50		
	Octubre	Х	1		88,00	88,00		
	Noviembre	Х	1		89,00	89,00		
	Diciembre	Х	1		90,00	90,00		
	Total		12		931,50	931,50		

 SOLICITO QUE LOS VALORES SEAN ACREDITADOS MEDIANTE LO SEÑALADO A CONTINUACIÓN Y AUTORIZO SE DESCUENTE LA COMISIÓN FOR TRANSFERENCIA BANCARIA

ĺ		Nombre de la institu	ción financiera	Banco Pichir	echa				
		Número de cuenta	2200567876		Ahorros		Corriente		
I	Datos para acreditación	Nombre del titular de la cuenta (como se escuestra registrado es la institución financiera)			NÉSTOR PESANTES PLACENCIO				
l	,	Cédula / RUC / pasag			0954673856				

2. EN CASO DE EXISTIR PROBLEMAS CON LA ACREDITACIÓN, POR FAVOR CONTACTARME A:

	Teléfono		Celular		E-mail		
	Ciudad		Parroquia	L	Barrio		
Dirección domiciliaria	Sector		Calle prin	cipal	Interse	cción	
o tributaria	Casa Nº		Lote Nº		Edificio	D-	
	Referencia	de ubicación					

3. FIRMA DEL BENEFICIARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO

Firma	C.I.
604=	0954673856





Facultad de Ciencias Administrativas

Contabilidad y Auditoría

PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Observaciones:							
Certifico que la Autorización a Terceras fue validada en la vieb institucional con el código SRIATL20							
Certifico que los originale:	s de los siguientes docum	entes fueren presentados por el	contribuyente: CC: () CV: (): 0.			
En caso de copias, se ve	rifica: CC: () CV: (), de	Dato Seguro, según ficha simpi	lificada:				
Usuario:	Agencia:		Firma del servidor:				
4. REQUISITOS (docum	entos que debe adjuntar)						
 Copia de la presente solicitud para respaldo de recepción. Presentación de la cédula del beneficiario. 							
Requisitos básicos	Listado de comprobantes de venta de emisión física y electrónica para devolución del IVA e ICE (ICE solo hasta el período abril 2016) a personas adultas mayores. Originales de los comprobantes de venta de emisión física (no imprima los comprobantes electrónicos)						

que sustentan el derecho a la devolución.

- En caso de presentación de la solicitud por una tercera persona: - Copia legible de la cédula de la persona beneficiaria.
 - Presentación de la cédula y certificado de votación de la persona que ingresa la solicitud.
 Certificado de Autorización a Terceros en Línea generado en SRI en Línea o SRI móvil.

En caso de que la solicitud sea firmada por un tercero:

 Copia del poder general o especial que le faculte a la tercera persona a actuar en nombre del beneficiario.

En caso de que la solicitud sea presentada por una persona de nacionalidad extranjera no naturalizada:

 Si solicita la devolución de un período anterior a la expedición de su cédula, presentar la copia del documento que acredite la fecha de su inscripción en el Registro de Extranjeros del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

5. PASOS PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN POR INTERNET



Requisitos especiales

Obtener la clave de acceso para SRI en Linea. Acerearse a cualquiera de las agencias del SRI con su cédula. Para recuperarla, hacerlo a través de www.sri.gob.ec.



Ingresar a www.sri.gob.ec, escoger la onción Devoluciones de IVA Adultos Mayores.



Descargar la "Guía para Ilenar y enviar el formato de registro de comprobantes de venta para solicitudes enviadas por internet".



Llenar el "Formato para registro de comprobantes de venta para solicitudes enviadas por internet".



Ingresar a www.sri.gob.ec y escoger la opción SRI en Línea / Bevoluciones.



Una vez registrada la solicitud en línea, verificar 24 horas después con el número de trámite.



Comprobar la acreditación en la cuenta bancaria.

Recuerde que, de conformidad con lo que establece el numeral 19 del articulo 296 del Código Orgànico Integral Fenal, la obtención indebida de una devolución de tributos, intereses o muitas, constituye defraudación tributaria sancionada con pena privativa de libertad de 5 a 7 años.

BEVISE LOS REQUISITOS EN LA PÁDINA WEB:WWW.SRAgobec





Formato de Aplicación de Beneficios Tributarios (IVA) a Personas de la Tercera Edad (2020).

KI	

Solicitud para la aplicación de beneficios tributarios a personas adultas mayores

F11-CVS-EAT-GDE-001-006-v02

Es obligatorio llenar los campos marcados con (*) e imprimir la solicitud, en su totalidad.	

Lugar y fecha de presentación (*): La Libertad, 28 de diciembre del 2020

Seffor(a) Director(a) de la Zonal/Provincial (*)

Ve, NÉSTOR PESANTES PLACENCIO, portador de la cédula No. 0954673856 con dirección tributaria o domiciliaria en la ciudad de en pleno consecimiento de las responsabilidades que podría incurrir por falsedad, simulación, ocultación o enguño, certifico que el listado de comprobantes físicos y electrónicos para devolución de IFA e IEE (ICE solo hasta el período abril 2016) a personas adultas mayores, (adjunto a la presente pefición), corresponde a las adquisiciones de bienes y/o servicios que realide para mi uso personal y que se emitieron a mi nombre. A partir de enero de 2015, los comprobantes de venta detallados corresponden a la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad, de uso o consumo personal,

que fueron emitidos a mi nombre y que guardan relación con:

	Ů	(Ya	69	ð	B	©	€\$9	2	~
I	Yestimenta	Viviends	Salad	Alimentación	Táncaciós.	Commicación	Coltura	Deporte	Transports

Por lo expuesto, solicito que de conformidad a los límites y condiciones que se establecen en el artículo 14 de la Ley del Anciano, artículo 181 del reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el artículo innumerado que está a continuación del artículo 181 del mismo cuerpo legal, se devuelvan los valores del Impuesto al Valor Agregado - IVA e Impuesto a los Consumos Especiales - ICE.

Si usted realizó adquisiciones de bienes y servicios de uso o consumo personal de primera necesidad en las provincias de Manabi y/o Esmenaldas, en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, debe solicitar el valor del IVA por estas facturas, restando el descuento del 25% otorgado al momento de la compra. En el caso de tener una nota de crédido emitida por alguna de las adquisiciones de bienes y servicios de uso o consumo personal, debe solicitar la devolución del IVA sobre la diferencia que resulte al restar el valor del IVA consignado en la factura menos el valor del IVA que

se detalle en la nota de crédito.

		re ei i	de junio de 2016 al 31 de	mayo de 2017, en Mi	anani yo	Esmerato	
Año	Mes		Total de	Valor men:	sual de IV.	A.	Valor mensual de ICE
Ingrese el año (uno por solicitud)	(marque con usa X el o los meses que solicita)		comprobantes (ingrese la cantidad total de comprobantes de cada mes)	IVA Esmeraldas y Manabi sutre el 1-06-2016 al 31-05-2017	TTA resto del pais	Total de IVA	(Ingrese la suma total de ICE de las facturas de cada mes)
	Enero	X	1		95,00	95,00	
	Febrero	X	1		94,00	94,00	
	Marzo	X	1		67,00	67,00	
	Abril	X	1		88,00	88,00	
	Мауо	X	1		87,00	87,00	
	Junio	X	1		94,00	94,00	
	Julio	X	1		78,00	78,00	
2020	Agosto	X	1		84,00	84,00	
	Septiembre	X	1		67,00	67,00	
	Octubre	X	1		34,00	34,00	
	Noviembre	Х	1		85,00	85,00	
	Diciembre	X	1		66,00	66,00	
	Total	\top	12		939,00	939.00	

SOLICITO QUE LOS VALORES SEAN ACREDITADOS MEDIANTE LO SEÑALADO A CONTINUACIÓN Y AUTORIZO SE DESCUENTE LA COMISIÓN POR TRANSFERENCIA BANCARIA

DESCUENTE LA	COMISION FOR TRAC	OPENENCIA DOL	VC-74DG174					
	Nombre de la institu	ción financiera	Banco Pichi	neha				
	Número de cuenta	2200567876		Ahorros		Corriente		
Datos para acreditación	Nombre del titular de la cuenta (como se escuentra registrado es la institución financiera)			NÉSTOR PESANTES PLACENCIO				
	Cédula / RUC / pasag foomo se encuentra resis			0954673856				

2. EN CASO DE EXISTIK PROBLEMAS CON LA ACREDITACION, POR PAVOR CONTACTARME A:									
Dirección domiciliaria o tributaria	Teléfono			Celular			E-mail		
	Ciudad			Parroquia	n.		Barrio		
	Sector			Calle prin	ncipal		Interse	ección	
	Casa Nº			Lote Nº			Edifici	0	
	Referencia	de ubicación							

3. FIRMA DEL BENEFICIARIO / REPRESENTANTE LEGAL	APODERADO
P.Out	0954673856
Firms	C.I.



Facultad de Ciencias Administrativas

Contabilidad y Auditoría

PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Observaciones:						
Certifico que la Autorización a Terceros fue validada en la web institucional con el código SRIATL20						
Certifico que los ori	ginales de los siguie	півз восьт	entes fueren presentados por el	contribuyente: CC: () CV: (); o,	
En caso de copias	se verifica: CC: /)	CV: (), as	Dato Seguro, según ficha simpl	ificada:		
Usuario:		Agencia:		Firma del servidor.		
4. REQUISITOS (documentos que deb	adjuntar)				
Copia de la presente solicitud para respaldo de recepción. Presentación de la cédula del beneficiario. Listado de comprobantes de venta de emisión física y electrónica para devolución del IVA e ICE (ICE solo hasta el periodo abril 2016) a personas adultas mayores. Originales de los comprobantes de venta de emisión física (no imprima los comprobantes electrónico que sustentan el derecho a la devolución.						
		En caso de presentación de la solicitud por una tercera persona: Conja legible de la cédula de la persona beneficiaria.				

- Presentación de la cédula y certificado de votación de la persona que ingresa la solicitud.
 Certificado de Autorización a Terceros en Línea generado en SRI en Línea o SRI móvil.

En caso de que la solicitud sea firmada por un tercero:

- Copia del poder general o especial que le faculte a la tercera persona a actuar en nombre del beneficiario.

En caso de que la solicitud sea presentada por una persona de nacionalidad extranjera no

 Si solicita la devolución de un período anterior a la expedición de su cédula, presentar la copia del documento que acredite la fecha de su inscripción en el Registro de Extranjeros del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

5. PASOS PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN POR INTERNET



Requisitos especiales

Obtener la clave de acceso para SRI en Linea. Acercarse a cualquiera de las agencias del SRI con su cédula. Para recuperarla, hacerlo a través de www.sri.gob.ec.



Ingresar a www.sri.gob.ec, escoger la onción Devoluciones de IVA Adultos Mayores.



3

Descargar la "Guia para llenar y enviar el formato de registro comprobantes de venta para solicitudes enviadas por internet".



Llenar el "Formato para registro de comprobantes de venta para solicitudes enviadas por internet".



Ingresar a www.sri.gob.ec y escoger la opción SRI en Línea Devoluciones.



Una vez registrada la solicitud en linea, verificar 24 horas después con el número de trámite.



Comprobar la acreditación en la cuenta bancaria.

Recuerde que, de conformidad con lo que establece el numeral 19 del articulo 29% del Código Organico Integral Fenal, la obtención indebida de una devolución de tributos, intereses o multas, constituye defraudación tributaria sancionada con pena privativa de libertad de 5 a 7 años.

BEVISE LOS REQUISITOS EN LA PÁDINA WEB:WWW.SRi.gobec





Monto Máximo de Devolución

Agente	Monto	Periodicidad
Tercera edad	\$ 96,00	Mensual
Tercera edad	\$ 1.152,00	Anual

Nota. Elaboración propia.

De acuerdo a la información del año 2019 y 2020 presentada por la persona de la tercera edad en las instalaciones del SRI, el monto máximo a retribuir es de \$1.152,00 anualmente, este rubro se encuentra establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno vigente para el año 2019 y 2020.

Tabla 7

Devolución del IVA a Persona de la Tercera Edad

Nombres: Néstor Pesantes Placencio

No. De Cédula: 0954673856

Correo electrónico: nestor@gmail.com

Teléfono/Celular: 0986475636 No. Cuenta Bancaria: 2200567876

Nombre de la Institución

Financiera	Banco Pichincha						
Período	Monto	Monto	Monto				
	solicitado	Aprobado	Transferido				
2019	\$ 931,50	\$ 931,50	\$ 931,50				
2020	\$ 939,00	\$ 939,00	\$ 939,00				
Total	\$ 1.870.50	\$ 1.870.50	\$ 1.870.50				

Nota: Elaboración propia.

Para efectos del caso, el trámite se hizo por ventanilla. Los montos solicitados en los años 2019 por la persona de la tercera edad fue de \$931,50 ver tabla 4 y para el 2020 fue de \$939,00 ver tabla 5 los mismos que fueron aprobados y transferidos a la cuenta personal del solicitante ya que se cumplió con todos los requisitos, los cuales fueron: Listado de comprobantes para devolución de IVA a personas adultas mayores según la figura 1, Solicitud para la aplicación de beneficios tributarios a personas adultas mayores como se detalla en las



básicos y certificado de votación.

Caso 2: Devolución de IVA persona natural discapacitada

Katherine Alomoto Jacho tiene 37 años de edad con RUC número 2464758379001, correo kathis32@gmail.com, celular No. 0975648374, además, es dueño de la cuenta de ahorros No. 1075647364 del Banco del Pacífico, quiere realizar la solicitud para la Devolución del IVA, para ello cuenta con facturas con sus datos personales que validan la legitimidad de dicha información durante el año 2020. La señora Katherine tiene el 82% de discapacidad auditiva según su carnet del CONADIS (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades).

Tabla 8

Gastos 2020

No.	Cédula / RUC del proveedor	Número del comprobante	Fecha de emisión	IVA que se se	olicita	Tipo del Gasto
1	0926730490001	001-001-0000001234	12/1/2020	\$	56,00	Vestimenta
2	0956364049001	001-001-0000001235	13/2/2020	\$	98,00	Vivienda
3	0997664049001	001-001-0000001236	16/3/2020	\$	98,00	Salud
4	0956986049001	001-001-0000001237	17/4/2020	\$	99,00	Vestimenta
5	0956365749001	001-001-0000001238	19/5/2020	\$	88,00	Alimentación
6	0926738830001	001-001-0000001239	20/6/2020	\$	78,00	Alimentación
7	2400064049001	001-001-0000001240	22/7/2020	\$	67,50	Alimentación
8	0956564049001	001-001-0000001241	23/8/2020	\$	87,00	Salud
9	2457664049001	001-001-0000001242	24/9/2020	\$	88,60	Educación
10	0955658049001	001-001-0000001243	26/10/2020	\$	99,90	Alimentación
11	0955658459001	001-001-0000001244	27/11/2020	\$	87,66	Alimentación
12	0955654444001	001-001-0000001245	27/12/2020	\$	55,00	Alimentación
		Total		\$ 1.	002,66	





Formato del Listado de Facturas para Solicitar la respectiva Devolución del IVA a Personas con Discapacidad (2020).



LISTADO DE COMPROBANTES DE VENTA PARA DEVOLUCIÓN DE IVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EXCLUSIVAMENTE POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: CÉDULA / RUC: FECHA DE SOLICITUD:

Katherine Alomoto Jacho 2464758379001 28/12/2020

Recuerde que la devolución se hará únicamente sobre los gastos de:

Ť			**		Ø			
Vestimenta	Vivienda	Salud	Alimentación	Educación	Comunicación	Cultura	Deporte	Transporte

Número	RUC del Proveedor	No. de comprobante físico o electrónico (001-001-111)	Fecha de emisión	IVA que solicita					
1	0926730490001	001-001-0000001234	12/1/2020	\$56,00					
2	0956364049001	001-001-0000001235	13/2/2020	\$98,00					
3	0997664049001	001-001-0000001236	16/3/2020	\$98,00					
4	0956986049001	001-001-0000001237	17/4/2020	\$99,00					
5	0956365749001	001-001-0000001238	19/5/2020	\$88,00					
6	0926738830001	001-001-0000001239	20/6/2020	\$78,00					
7	2400064049001	001-001-0000001240	22/7/2020	\$67,50					
8	0956564049001	001-001-0000001241	23/8/2020	\$87,00					
9	2457664049001	001-001-0000001242	24/9/2020	\$88,60					
10	0955658049001	001-001-0000001243	26/10/2020	\$99,90					
11	0955658459001	001-001-0000001244	27/11/2020	\$87,66					
12	0955654444001	001-001-0000001245	27/12/2020	\$55,00					
				\$ 1.002,66					

Este documento presenta la lista de comprobantes de ventas que la persona con discapacidad mantiene en su poder para la respectiva solicitud de la devolución del IVA. La información es responsabilidad de la persona que realiza la solicitud.





Formato de Aplicación de Beneficios Tributarios (IVA) a Personas con Discapacidad (2020).

3K						W)	уптятелём пт	E BUT NESS T SAIR	VIC105 DE 781		AD DE USO O O 71150 VAL	
									F	11-19/5-11/11-0200	-001-004-e02	
	ter los campos mo le presentación (*					P-00-20-30	dad.					
	or(a) de la Zonal/I			dicientine in	1 2020		dal Sanci	cio de Rent	ic Totomos			
son(a) Direc	on(a) ac ai zonas i	reovin	:mi (-)				_ an servi	cio de icent	is internas.			
KATHERINE A	LOMOTO JACHO, po	rtador di	la caldula No.	9975648574 num	nona con d	liscapack	dad (X) o re	erresentante le	unt (), arod	mado especial () de éde ser el	
o registrar el no cidula No.	mbre de la persona con	discap en rien	acidad a quien. o conocimiento	representa) de las responsal	bilidades o	ne rodria	incurrir nor i	'absolut, onisi	in, simulación	ocultación o o	ngaño, ogrifico	
rvicios de prime	ra necesidad de uso o c	к, воргал сопишти	personal Apa	rtir de mero de 2	015, ku ac	поста мад птргобици	ten de venta d	чение репол	ят, соотверсова	en a tar anderen	CHORES de DIERES	
otrom secorida	d. de uso e consumo n			MS TOTAL		andam rela	(3)	c=30_	~	-63) l	
	¨ 26		<u> </u>				Ca.	989	\sim	@07		
Ļ	THE PARTY NAMED IN	+	- I	100.000.000	1 Ballacian	1.07	THE SHOW IN	CERT	DOTESTS.	Transporter		
lo expresto, si	dicito que de conformi	tad a In	Henitos v consi	l'elemen oppe se et	tahlasan a	n el artic	nio 78 de la	Lev Oreinica	le Discoració	nter v et articul	74 de la Lev de	
imm Tributario	lnterno, se devaelvan le	se valore	s del Terpuesto	al Valor Agregad	pc:							
ated nealizó ad a el 1 de junio s	quisiciones de bienes y le 2016 al 31 de mayo s	y servici še 2017,	os de 180 o cor debe solicitar e	sumo personal : I valor del IVA pi	de primera: or estas fis	necesidad eturus, re	d en las prov stando el des	inclas de Mu scuento del 25	abi yio Esmen 5 otorgado al ri	aldas, en el però comento de la co	do comprendido erpra. En el caso	-
ener tina nota i	le critdito emitida por alg alor del TVA connigrado	DO LEEP	las adquisicion	es de bienes y se	rvicios de 1	BIO (3 DOB)	явию регион	al, árbe solici	tar la devoluci	in did 1931 softre	la diferencia que	
rcentaje de	discapacidad de le	а рега	na benefic	aria		12%	Tipo de I	biscapacida	d Audi	tiva	$\overline{}$	
cha de nacir	niento de la perso	na cor	discapacio	ad (25/05/1	965)						$\overline{}$	6
	is emitidas entre					ere de	2017 en Es	meralda y M	lanabi? NO	(X)	$\overline{}$. //
			ī		T			Valor me	ensual de	IVA		
Año	Mes			comprobat		TO A TO-	meraldas v			1774		
grese el año por solicitud	(marque con us al o los meses que			s cautidad tota intes de cada	fide men)		nerators y hi entre el al 31-05-20	EV.	t resto del pais	To	tal de IVA	
	Enero	X	<u> </u>	1	1-1	36-2016	at 51-05-20	117		5.00	56,00	
	Febrero	X		1					98,00		98,00	
	Marzo	X		1	_				98,00		98.00	
	Abril	X		1				99,00		0.00	99,00	900
	Маую	X		1	_			88.00		5.00	88.00	
2020	Junio	X		1				78,00		,00	78,00	
	Julio	X		1					67	,50	67,50	
	Agosto	X		1					87	,00	87,00	
	Septiembre	X		1					88	,60	88,60	
	Octubre	X		1					99	,90	99,90	
	Noviembre	X		1					87	,66	87,66	
	Diciembre	X		1						5,00	55,00	
	Total	-		12					1002	,66	1002,60	
	TE LOS VALORES			OS MEDIANT	E LO SE	TALADO	A CONT	INUACIÓN	Y AUTORIS	O SE DESCU	ENTE LA	
I ISLUN FUR	Nombre de la			nciera Bar	ico del P	acifico					$\overline{}$	
	Número de e		107564					Т	Ahorros	X Con	riente	
						KAT	HERIN		OTO JAC	4,404	are inter	1.
atos para	Nombre del t	stular i stra rej	ne la cuent pistrado sa la	a institución fin	anciera)	L.A.I	THE PURIS	L ALLOW	010 M			
atos para reditación	feemore excre		RUC/ pa	aporte del	titular de	la cu	enta		0975648	374	$\overline{}$	
	Número de cé	eauna-	rietrado en la	institución fin	anciera)							
reditación	Número de cé forma se escue	sira rei			OR FAVO	R CON	TACTARM					
reditación	Número de cé formo se escue EXISTIR PROBLEM	sira rei			_							-
reditación	Número de cé foomo se excue EXISTER PROBLEM Teléfono	sira rei		Celular				E-mail				
veditación N CASO DE	Número de cé formo se escue EXISTIR PROBLEM	sira rei						Barrio				
reditación	Número de cé foomo se excue EXISTER PROBLEM Teléfono	sira rei		Celular Parroq				Barrio	ección			

Firms	CL0975648374



Observacio

Certifico que i Certifico que

En caso de Usuario:

Facultad de Ciencias Administrativas

Agencia:

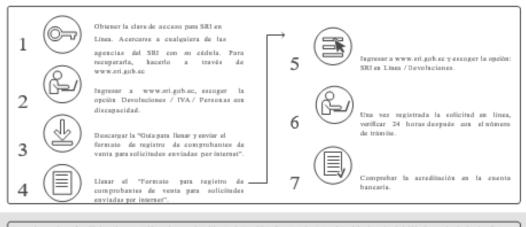
Contabilidad y Auditoría

FARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS					
nes:					
a Autorización a Tercerco fue validada en la meb tratitucional con el código SRIATU20					
los originales de los siguientes documentos fueron presentados por el contribuyente: CC: (-): CV: (): a,					
topias, se verifica: CC: () CV: (), en Dato Seguro, según ficha simplificada:					

Firma del servidor

4. REQUISITOS (documentos que debe adjuntar) Copia de la presente solicitad para respuldo de necepción. Presentación de la cádula del beneficiario. Presentación del caraò del CONADIS o MSP. Originales de los comprobantes de venta de emisión física (no imprima los comprobantes electrónicos) Requisitos básicos que sustentan el desecho a la devolución. - Listado de comprobantes de venta de emisión física y electrónica para devolución del IVA a personas con discaracidad. En caso de presentación de la solicitud por una tercera persona: Copia de la cédula de la persona con discapacidad. Presentación de la cédula y certificado de votación de la persona que ingresa la solicitad. · Certificado de Autorización a Terceros en Linea generado en SRI en Linea o SRI móvil. En caso de que la solicitud sea firmada por un tercero en calidad de sustituto: Copia del certificado de sustituto (emitidopor la autoridad nacional competente). Copia de la cédula de la persona con discapacidad. Presentación de la cédula y certificado de vetación del tercero. Requisitos especiales En calidad de representante (padre, madre, curador o mandataris): Copia del poder general, especial o documentación que, a la fecha de la solicitud, permita identificar que el representante lexal ostenta tal calidad fremitirse a la resolución. No. NAC-OBIRCECI4-11114 y sus referensa). Copia de la cédula de ciudadania de la persona con discapacidad. Presentación de la cédula de ciudadania y certificado de votación del tercero. En caso de que la solicitud sea presentada por una persona de nacionalidad extranjera no naturalizada: - Si solicita la devolución de un período anterior a la expedición de su códula, presentar la copia del documento que acredite la fecha de su inscripción en el Registro de Extranjeros del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

5. PASOS PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN POR INTERNET



Rectorde que, de conformidad con lo que establece el numeral 19 del articulo 285 del Código Orgánico Integral Pend, la obtención indebida de una devolución de tributos, interesses o multas, constituye defrandación inhuturia suncionada con pena principa de libertad de 3 a 7 años.

REVISE LOSS EQUISITOS ENLA PÁGINA WEIE WWW.SRigobiec





Monto Máximo de Devolución de Acuerdo al Grado de Discapacidad

Grado de Discapacidad			Base máxima	Monto máximo a reconocer	
Del 75% al 84%	80%	Mensual	\$ 96,00	\$ 76,80	
Del 75% al 84%	80%	Anual	\$ 1.152,00	\$ 921,60	

Nota: Elaboración propia.

Según los formularios presentados en la ventanilla del SRI por parte de la persona con discapacidad, considerando la tabla que consta en la plataforma del SRI y en la Ley de Régimen Tributario Interno el monto máximo a devolver por concepto de IVA es de \$921,60 para el período 2020, la señora Alomoto según el CONADIS tiene el 82% de discapacidad auditiva puede recibir el 80% de \$1152,00 que corresponde anualmente a lo establecido en la ley.

Tabla 10

Devolución del IVA a Persona Natural Discapacitada

Nombres: Katherine Alomoto Jacho

Cédula: 2464758379001 Correo electrónico: kathis32@gmail.com

Teléfono/Celular: 0975648374 No. Cuenta Bancaria: 1075647364

Nombre de la

Institución Financiera Banco del Pacífico

Período	Monto solicitado	Monto Aprobado	Monto Transferido
2020	\$ 1.002,66	\$ 921,60	\$ 921,60
Total	\$ 1.002,66	\$ 921,60	\$ 921,60

Nota: Elaboración propia.

Para este caso, el monto solicitado por la persona discapacitada fue de \$1.002,66, ver tabla 8. los cuales no fueron aprobados debido a que el máximo a retribuir según la ley es de \$921,60 anuales, siendo este el monto anual aprobado y transferido a su cuenta personal, con

Facultad de Ciencias Administrativas

para Devolución de IVA a personas con discapacidad detallados en la figura 4, solicitud para la Aplicación de Beneficios Tributarios a personas adultas mayores según la figura 5 y documentos personales como cédula de ciudadanía, planilla de servicios básicos, certificado de votación y carnet del CONADIS.

En conclusión, el Servicio de Rentas Internas (SRI) es el único ente público que tiene la facultad de recaudar fondo por concepto de pagos de impuestos para su posterior administración en aspectos públicos en bienestar de la sociedad, una de sus funciones es hacer cumplir la Ley de Régimen Tributaria Interno el cual contiene las leyes para el cumplimiento tributario de personas naturales y jurídicas, este prohíbe, permite y sanciona las actividades de los agentes económicos, ésta es clara y brinda apoyo a las personas que las necesitan a través de su portal web mejorando constantemente y fomentando la cultura tributaria.

Por consiguiente, las Personas Naturales a los que hace énfasis la ley tributaria se extiende en dos grupos, personas naturales obligadas a llevar contabilidad y no obligadas a llevar contabilidad, este segundo grupo encierra a las personas de la tercera edad y personas discapacitadas, estas dos clasificaciones tienen beneficios tributarios, uno de ellos es la Devolución del IVA por sus compras, el cual es de gran relevancia ya que es un sector prioritario y que deben gozar de una economía más estable teniendo el apoyo de los entes públicos.

Se recomienda que los documentos personales e información pertinente entregada por los usuarios sean verídicos para su respectiva revisión, agilitando el proceso para la Devolución del IVA, y que el SRI siga realizando constantes capacitaciones sobre los beneficios que tienen los contribuyentes, ya que esto significa un ingreso extra para este grupo prioritario y así puedan mejorar su economía y sus condiciones de vida.

JAL PEN



Cando Vázquez, Z. M., & Tapia Montesdeoca, S. M. (2010).

https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1204/3/Tesis.pdf

DerechoEcuador.com. (24 de Noviembre de 2005). DerechoEcuador.com.

https://www.derechoecuador.com/el-reacutegimen-tributario--generalidades

Economipedia. (06 de Febrero de 2020). Economipedia.

https://economipedia.com/definiciones/ley-general-tributaria.html

EcuadorLegal. (21 de Marzo de 2015). EcuadorLegal.

http://www.ecuadorlegalonline.com/sri/persona-natural/

G&G. (2020). G&G. https://gygasesorestributarios.wordpress.com/que-es-el-sri/

Instituto Peruano de Economía. (2013). IPE. https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/

Ley de Régimen Tributario Interno. (21 de Agosto de 2018). Registro Oficial Suplemento 242. Ecuador.

Servicio de Rentas Internas. (2021). SRI. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/el-sri

